



---

*Informe 3° Trimestre 2022 (Julio – Septiembre)*

---

## **Hechos relevantes sobre actividades y Beneficios que otorga Bienestar**

El presente Informe trimestral tiene como objetivo informar los hechos relevantes del acontecer del bienestar, los cuales buscan contribuir a mejorar la calidad de vida de todos nuestros asociados y sus familias.

## 1. DETALLE ACTIVIDADES Y HECHOS RELEVANTES BIENESTAR

### 1.1 VACACIONES DE INVIERNO EN BUIN ZOO



Le invitamos a pasar estas vacaciones en Buin Zoo.

a) Para comprar entradas, debe hacerlo a través de la siguiente plataforma (compra directa):

<https://bienestar.pjud.cl/?p=16243>

ingresando con su contraseña del "Portal Personas" (Sólo 8 dígitos)

b) Para revisar la manera en que debe descargar los tickets de entrada y agendar su visita, le invitamos a revisar los siguientes documentos.

- Como descargar los tickets: <https://bienestar.pjud.cl/wp-content/uploads/documentos/noticias/DescargaE-ticketinvitados.pdf>
- Como agendar visita: <https://bienestar.pjud.cl/wp-content/uploads/documentos/noticias/SistemadeAgendamientoBuinZooEmpresas.pdf>

c) Este convenio estará disponible a través de la compra de entradas con pago por transferencia bancaria a Bienestar.

d) La validez de los tickets será de 12 meses desde el día 04 de Julio en adelante.

Las personas que compraron su(s) entrada(as) al Buin Zoo, se les enviaron 2 mail a la dirección de correos electrónicos que registraron, un mail por ingreso a Buin Zoo y el otro por entrada(as) a Buin Marino.

Sugerimos verificar haber recibido la información en su correo electrónico en: "bandeja de entrada", "recibido", "spam", o "no deseados".

Los e-tickets con el código de barras deben presentarse en el acceso a Buin Zoo, impresos o desde el teléfono.

Cualquier duda o inquietud, puede contactarse a [ventas@buinzoo.cl](mailto:ventas@buinzoo.cl) o al fono +56223061635

## 1.2 BIENESTAR OTORGA NUEVA COBERTURA MÉDICA



Tenemos el agrado de comunicar que el Departamento de Bienestar bonificara directamente toda prestación médica realizada a partir del 01 de enero del 2022 y que fuese rechazada por la compañía de seguros por estar excluida de póliza o por no cumplir con los requisitos establecidos por la compañía, siempre y cuando se acompañe diagnóstico médico emitido por médico tratante.

La cobertura de estas prestaciones será de un 20%, con tope anual de 2 UF (UF al 01 de enero de 2022) por grupo familiar.

### Documentos que se deberán presentar:

- Liquidación de rechazo de la compañía de seguros.
- Boletas, bonos o reembolsos según corresponda.
- Documento donde figure diagnostico medico tales como: receta, orden médica, informe médico tratante. Epicrisis.

Asimismo se considerará en este beneficio el reembolso de los gastos medico rechazados por "fuera de plazo".

### ¿Cómo solicitar esta bonificación?

La documentación debe ser ingresada a través del buzón virtual, canal de atención web disponible para solicitar el reembolso correspondiente.

### 1.3 RESULTADOS DEL CONCURSO “PREMIO AL RENDIMIENTO ESTUDIANTIL AÑO 2022”

Durante el tercer trimestre se comunicaron los listados de ganadores del **Premio al Rendimiento Estudiantil año 2022 (Premio General, Excelencia y PTU)**

#### 1. RESULTADOS PREMIO GENERAL

Para revisar el listado de los ganadores que resultaron favorecidos, los invitamos a visitar el siguiente link

<https://bienestar.pjud.cl/wp-content/uploads/documentos/Resultados-Premio-General-a%C3%B1o-2022-3-1.pdf> (Se sugiere ingresar a través del navegador Google Chrome)

#### 2. RESULTADOS PREMIOS DE EXCELENCIA

Para revisar el listado de los ganadores deben ingresar en la siguiente dirección web

<https://bienestar.pjud.cl/wp-content/uploads/documentos/contenidos-hijos/Resultados-Premio-de-Excelencia-a%C3%B1o-2022.pdf> (Ingrese a través del navegador Google Chrome)

#### 3. RESULTADOS PREMIOS PTU

Para revisar el listado de favorecidos, los invitamos a acceder al siguiente enlace

<https://bienestar.pjud.cl/wp-content/uploads/documentos/contenidos-hijos/Resultados-Premio-PTU-2022.pdf> (Se sugiere ingresar a través del navegador Google Chrome)

### RESUMEN PREMIOS GENERALES Y PREMIO DE EXCELENCIA

PREMIOS GENERALES		PREMIO DE EXCELENCIA
JURISDICCIÓN	MONTO OTORGADO	MONTO OTORGADO
ARICA	1.500.000	700.000
IQUIQUE	1.500.000	800.000
ANTOFAGASTA	1.500.000	400.000
COPIAPÓ	1.500.000	900.000
LA SERENA	1.500.000	700.000
VALPARAÍSO	4.000.000	3.100.000
RANCAGUA	1.500.000	1.900.000
TALCA	2.500.000	2.900.000
CHILLÁN	1.500.000	800.000
CONCEPCIÓN	3.500.000	3.400.000
TEMUCO	2.000.000	1.300.000
VALDIVIA	1.500.000	1.400.000
PUERTO MONTT	1.500.000	2.000.000
COYHAIQUE	1.500.000	800.000
PUNTA ARENAS	1.500.000	200.000
SAN MIGUEL	4.000.000	3.600.000
SANTIAGO	5.000.000	5.400.000
CORTE SUPREMA	2.500.000	800.000
<b>TOTAL MONTO PAGADO</b>	<b>40.000.000</b>	<b>31.100.000</b>

### PREMIOS PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA (PTU)

JURISDICCIÓN	LUGAR PSU	PUNTAJE	MONTO
CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO	PRIMERO	782,5	500.000
CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO	SEGUNDO	746,5	460.000
CORTE DE APELACIONES DE VALPARAISO	TERCERO	739,5	420.000
CORTE DE APELACIONES DE VALPARAISO	CUARTO	738,5	380.000
CORTE DE APELACIONES DE VALPARAISO	QUINTO	736	340.000
CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCION	SEXTO	723	300.000
CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL	SÉPTIMO	714,5	300.000
CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL	OCTAVO	714	300.000
CORTE DE APELACIONES DE ANTOFAGASTA	NOVENO	703,5	300.000
CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCION	DÉCIMO	695,5	300.000
<b>TOTAL MONTO PAGADO</b>			<b>3.600.000</b>

#### 1.4 FONDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y DE BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL

##### “Atención afiliadas y afiliados del Departamento de Bienestar”

Tenemos el agrado de informarles que están disponibles los “Fondos para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales y de bienestar físico y mental 2022”, por lo tanto pueden presentar desde ahora sus propuestas de Proyectos ante las Comisiones Zonales de Bienestar a lo largo del País o bien directo con nuestros Encargados Regionales de Bienestar según se detalla a continuación:

JURISDICCION	ENCARGADO OFICINA BIENESTAR	CORREO ELECTRONICO
<b>ARICA</b>	Marcela Meza Alfaro	mbmeza@pjud.cl
<b>IQUIQUE (Jurisdicción de origen)</b>		
<b>ANTOFAGASTA</b>	Karem Chirino Araya	kchirino@pjud.cl
<b>COPIAPO</b>		
<b>LA SERENA (Jurisdicción de origen)</b>		
<b>VALPARAÍSO</b>	María T. Millán Costa	mmillan@pjud.cl
<b>VALDIVIA</b>		
<b>RANCAGUA</b>	Cristian Arroyo Herrera	cfarroyo@pjud.cl
<b>TALCA (Jurisdicción de origen)</b>		
<b>CHILLAN</b>	Evelyn Ortiz Bulnes	eaortiz@pjud.cl
<b>CONCEPCION (Jurisdicción de origen)</b>		
<b>TEMUCO (Jurisdicción de origen)</b>		
<b>PUERTO MONTT</b>	Carla Prüss Flores	cpruss@pjud.cl
<b>COYHAIQUE</b>		
<b>PUNTA ARENAS</b>		
<b>SANTIAGO</b>		
<b>SAN MIGUEL</b>	Rossana Castagneto B.	rcastagneto@pjud.cl
	Carolina Sanders Sáez	csanders@pjud.cl

Nuestra intención es seguir incentivando la participación activa de nuestros afiliados y afiliadas y así contribuir a mejorar su calidad de vida, lo cual es uno de los principales objetivos que nos hemos propuesto como Departamento de Bienestar.

Para revisar las bases correspondientes a la presentación de Proyectos del presente año, los invitamos a hacer click en el siguiente link <https://bienestar.pjud.cl/wp-content/uploads/documentos/contenidos-hijos/Bases-Fondo-Deportivos-Recreativas-Culturales-y-Bienestar-F%C3%ADsico-y-Mental-2022.pdf>

### **1.5 SE DESIGNAN NUEVOS CONSEJEROS DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR PARA VIGENCIA DESDE EL 01 DE OCTUBRE DEL 2022 AL 01 DE OCTUBRE DEL 2024**

El 8 de septiembre pasado se realizó la Sesión Extraordinaria del Consejo Administrativo del Departamento de Bienestar, donde se tomó al conocimiento sobre el resultado de la elección de los representantes de los afiliados para integrar el Consejo Administrativo por un periodo de 2 años.

Las votaciones se realizaron por primera vez en el Departamento de Bienestar a través de un sistema online de sufragios, el que se inició el martes 30 de agosto y finalizó el miércoles 07 de septiembre del presente año, donde de un universo de 9.592 afiliados, votaron 1.037, lo que equivale al 10% del total.

#### **Los resultados fueron los siguientes:**

Número de electores	9.592
Cantidad de votos emitidos	1.037
Cantidad de votos nulos	11
Cantidad de votos blancos	64

#### **La votación final de cada uno de los postulantes fue la siguiente:**

1	Rodrigo Castro Pavez	184
2	María Castillo Grandon	166
3	María Rodríguez Quiroz	141
4	Emma Pinto Peredo	128
5	Rosa Suazo Fuenzalida	117
6	Carlos Dorador Parra	116
7	Inés Cruz Marín	110



De esta manera, resultaron electos como Consejeros Titulares, quienes inician sus funciones en sus cargos a partir del **01 de octubre**, las siguientes personas:

- Rodrigo Castro Pavez, Administrador del 2° Juzgado de Familia de Santiago.
- María Castillo Grandón, Juez del 1° Juzgado de Familia de San Miguel.
- María Rodríguez Quiroz, Administrativo 1° del 4° Juzgado de Familia de Santiago.

Como Consejeros Suplentes resultaron electas las siguientes personas:

- Emma Pinto Peredo, Oficial de Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago.
- Rosa Suazo Fuenzalida, Oficial 3° del 13° Juzgado Civil de Santiago.
- Carlos Dorador Parra, Auxiliar del Juzgado de Letras de Trabajo de Puente Alto.

### CONSEJEROS TITULARES:



### CONSEJEROS SUPLENTE:



Agradecemos a todos quienes participaron en el proceso de elección, especialmente a los postulantes y a quienes resultaron electos para representar a nuestros afiliados en el Consejo Administrativo de Bienestar.